Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, en su categoría de Cruz de Plata, al Comandante de Infantería DEM don Rafael Alvarez Veloso.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid, 13 de junio de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

14317

RESOLUCION de 13 de junio de 1984, de la Subse cretaría, por la que se publica la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardía Civil, en su categoría de Cruz de Plata, al Coronel de dicho Cuerpo, en situación de retirado, don José Calero Hernández

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 9.º, apartado bl, del Reglamento de la Orden del Mérito del Cuerpo de la
Guardia Civil, aprobado por Orden de 1 de febrero de 1977 (-Boletín Oficial del Estado» número 37, del 12),
Esta Subsecretaría resuelve publicar en el «Boletín Oficial del
Estado» la concesión de la Orden del Mérito del Cuerpo de la
Guardia Civil, en su categoría de Cruz de Plata, al Coronel de
dicho Cuerpo en situación de retirado don Jasá Calero Herdicho Cuerpo, en situación de retirado, don José Calero Hernández.

A esta condecoración le es de aplicación la exención del artículo 165-2-10 de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario.

Madrid. 13 de junio de 1984.—El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

14318

ORDEN de 30 de mayo de 1984 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia recalda en el recurso contencioso-administra-tivo número 408.415,

Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido ante el Tribunal Supremo (Sala Cuarta), con el número 408.415, interpuesto por «Inmobiliaria Bejanque», contra la resolución de 26 de febrero de 1982, se ha dictado sentencia, con fecha 20 de febrero de 1984, cuya parte dispositiva, literalmente, dice:

\*Fallamos: Que, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por "Inmobiliaria Bejanque, S. A.", contra la resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 26 de febrero de 1982 —en la que se estiman los recursos extraordinarios de revisión promovidos por don Pedro Serrano Moreno y 18 más (adquirentes de viviendas de protección oficial construidas por la referida Inmobiliaria en Guadalajara —expediente GU-GI-25/77-A— en las calles Barcelona y Santander) y se revocan las resoluciones de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 21 de julio de 1980 y de la Delegación Provincial del Departamento en Guadalajara de 15 de octubre de 1980, y se declara subsistente en su integridad la resolución de la citada Delegación de 22 de abril de 1980 (que aprueba la calificación definitiva de 55 viviendas construidas por dicha Inmobiliaria, integradas en el denominado bloque B)—, debemos declarar y declaramos que la resolución ministerial recurrida es conforme a derecho, por lo que absolvemos a la Administración de las costas causadas.»

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1958, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, en lo cue a este Departamento respecta.

De esta resolución y de la sentencia debe darse traslado a la Comunidad del Principado de Asturias, a los efectos que pueda proceder, de conformidad con lo dispuesto en el artículo '04 de la mencionada Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

trativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumpli-

Madrid, 30 de mayo de 1984.—P. D. (Orden ministerial de 8 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda.

14319

ORDEN de 15 de junio de 1984 por la que se resuelve asunto de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana texto refundido de 9 de abril de 1976, y en Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y en la Orden de 8 de junio de 1978, con indicación de la resolution de 1978, con indicación de 1 solución recaída.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en el Real Decreto 2093/1979, de 3 de agosto, y en la Orden de 6 de junio de 1979, se resuelve el asunto que se cita.

1. Pamplona.-Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Pampiona en la Zona de Rochapea. Fue aprobado.

Lo que se publica en este «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del texto refundido de la Ley del Suelo significando que contra esta resolución que se transcribe, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso de reposición ante el Ministro de Obras Públicas y Urbanismo en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación, y en su día el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición si es expreso, o si no lo fuere, en el plazo de un año a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición.

Lo que digo a V I.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 15 de junio de 1984.—P. D., el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo, Sr. Director general de Acción Territorial y Urbanismo.

14320

RESOLUCION de 5 de junio de 1984, del Centro de Estudio y Apoyo Técnico de Carreteras de Málaga, sobre expropiación forzosa de fincas afectadas por las obras que se citan.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras se ha ordenado iniciar el expediente de expropiación forzosa necesario para la ocupación de las fincas afectadas por el proyecto: T1-GR-282.1. Variante de la CN-323, de Bailén a Motril, punto kilométrico 461,450 a punto kilométrico 470,860. Tramo: Dúrcal-Béznar. Término municipal: Lecrín (Granada).

Al estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, su aprobación lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación, siéndole de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, conforme señala el artículo 42, b), del Decreto número 1541/1972.

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, de conformidad con la normativa vigente al efecto, ha resuelto:

Primero.—Hacer pública, para conocimiento general, la relación de bienes y propietarios afectados, con expresión de la clase de terreno y superficie que se ocupa, en el «Boletin Oficial de la Provincia de Granada», periódico «Diario de Granada», de Granada, y tablones de anuncios de este Centro de Estudio y Apoyo Técnico y del Ayuntamiento de Lecrín (Granada).

Segundo.—Señalar las fechas de los días 11, 12, 17, 18, 19, 24 y 28 del próximo mes de julio, a las diez horas, en las oficinas del Ayuntamiento de Lecrín (Granada), sin perjuicio de practicar los reconocimientos de terreno que se estimen perti-nentes a instancia de partes, para levantar las actas previas a

la ocupación.

A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personal-A dicho acto deberán asistir los titulares afectados personalmente o bien legalmente representados, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución Territorial, pudiendo ir acompañados, si lo estiman oportuno y a su cargo, de Peritos y Notario.

Tercero.—Notificar a los interesados, mediante cédula, el día y hora en que les ha correspondido suscribir el acta previa a la ocupación.

Cuarto.—Publicada la lista mencionada en el apartado pricuarto.—Publicada la lista mencionada en el apartado pri-mero, y hasta el momento del levantamiento del acta previa, los interesados podrán formular, por escrito, ante este Centro de Estudio y Apoyo Técnico (paseo de la Farola, 7, Málaga-16) o en el Ayuntamiento de Lecrín (Granada) las alegaciones que consideren oportunas a los únicos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la ex-

Málaga, 5 de junio de 1984.—El Ingeniero jefe, Juan Brotóns Pazos.—8.387-E.

## RELACION DE AFECTADOS

Número de orden	Nombre y apellidos	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada (metros cuadrados)
С	Don Fidel Belmonte Rodríguez	Osorio, 8, 4.°-7.° A, Tarragona	Cereal y riego	<b>34</b> 0
C D	Don Antonio Puerta Gijón	Era Piedra, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	582
E F	Don Antonio López Sánchez	Alameda, Acequias Lecrín (Granada) Alameda, s/n, Mondújar (Granada)	Huerto y solar	260 - 1.309
Ğ	Don José Sánchez Barranco Don Manuel Gijón Soto	Nueva Iglesia, 18, Mondújar (Granada)	Riego Cereal y riego	323
1	Don Manuel Gijón Soto	Nueva Iglesia, 18, Mondujar (Granada)	Cereal y riego	635
2	Don Miguel y don Diego Molina Sán-	Molino, s/n, Mondújar (Granada)	Cornel w riego	n 101
3	Chez Dona Carmen Gijón Albacete	Moraleda, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	2.181 1.647
4	Don Aureliano Robles Ruiz	Moraleda, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	1.485
5	Doña Amparo Rodríguez Rodríguez	Encrucijada, Mondújar (Granada) Estación, s/n, Talara (Granada)	Cereal y riego	542 1.710
6 7	Don Marcelino Rodríguez Martin Don Diego Sanchez Pontes	Zacatin, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	648
8	Don Adolfo Martin Castillo	Encrucijada, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	200
9	Don Joaquín Soto Carmona	Nueva Iglesia, 6, Mondújar (Granada)   Nueva Iglesia, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	1.543 1.882
10 11	Don Fernando Padilla Rodríguez Don Alberto Roldán Machado	Varela s/n, Mondújar (Granada)	Riego y cereal	1.032
12	Don Diego Rodríguez López	Varela, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	1.590
13	Doña Maria Gutiérrez Morales	Era Piedra, Mondújar (Granada)	Riego	123
14 15	Doña Carmen Gijón Albacete Don Manuel Gijón Martín	Moraleda, Mondújar (Granada) Nueva Iglesia, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	12 583
16	Don Manuel Gijón Soto	Nueva Iglesia, Mondujar (Granada)	Cereal y riego	935
17	Don Fernando Gijón Soto	Avenida José Antonio, 25 (Granada)	Cereal y riego	1.733
. 18 19	Don Isidro Roldán Robles Don Daniel Urquiza Puertas	Huerto, s/n. Mondújar (Granada) Varela, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	754 868
19'	Compañía Sevillana de Electricidad	Escudo del Carmen, 31 (Granada)	Erial	168
20	Don Casto Rodríguez Machado	Varela, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	1.193
21 22	Don Antonio Rodriguez Machado Don Juan Sánchez Rodríguez	Varela, Mondújar (Granada) Iglesia, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	955 1.322
23	Don Francisco Palma Cava	Era Piedra, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	235
24	Don Manuel Roldan Machado	Encrucijada, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	375
25 26	Don Paulino Martín Gijón Don Fernando López Ríos	Iglesia, s/n, Mondújar (Granada) Plaza, Mondújar (Granada)	Cereal y riego Riego	2.185 4.127
27	Don Faustino Ruiz Puertas	Molinos, Mondújar (Granada)	Riego	1.302
28	Don Alberto Soto Nadal	Nueva Iglesia, Mondujar (Granada)	Cereal y riego	1.171
.29 30	Don Antonio Ibáñez Gijón Don Antonio Puertas Rodríguez	Varela, Mondújar (Granada) Moraleda, s/n, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	639 570
31	Don Antonio Gijon Ruiz	Era Piedra, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	553
32	Don Manuel Martin Padial	Carretera de Granada, Lecrin (Granada).	Cereal y riego	144
33 34 ·	Don Daniel Urquiza Puerta Doña María Soto Ortega	Varela, Mondújar (Granada) Era Piedra, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	90 140
35	Doña Soledad Soto Ortega,	Era Piedra, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	632
36 37	Don Manuel Martin Padial	Carretera de Granada, Lecrín (Granada)	Cereal y riego	482
38	Don Diego Sánchez Ponte Don Antonio Puerta Gijón	Zacatín, 8, Mondújar (Granada) Era Piedra, Mondújar (Granada)	Riego y nave Cereal y riego	1.567 y 145 79
39	Don José Martín Gijón	Moraleda, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	1.075
40 41	Don Antonio Gijón Ponte	Varela Mondújar (Granada)	Regadio	2.789
42	Don Manuel Gijón Martín Doña Isabel Sánchez Tapia	Nueva Iglesia, Mondújar (Granada) Varela Mondújar (Granada)	Cereal y riego Riego	195 27
43	Don Diego Roldán Illesca	Real, Talara (Granada)	Riego	2.057
<b>4</b> 4 <b>4</b> 5	Den Casto Rodriguez Machado	Varela, Mondújar (Granada) Nueva, Lecrín (Granada)	Riego	110 1.123
46	Don Gregorio Giión Martín	Era Piedra, Mondújar (Granada)	Riego	236
47	ייסס Celestino Gijón Martín	Encrucijada, Mondújar (Granada)	Riego	87
48 49	Don Lino Sánchez Rodríguez Don Alberto Soto Nadal	Carretera de Talara, Lecrín (Granada) Nueva Iglesia, Mondújar (Granada)	Riego Cereal y riego	320 454
50	Don Antonio Roldan Machado	Aljibe, Mondújar (Granada)	Riego	1.295
50	Don José Martín Gijón	Moraleda, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	229
51 51	Don Antonio Roldán Machado	Aljibe, Mondújar (Granada) Purísima, Talara-Lecrín (Granada)	Riego	77 893
52	Don José Soto Rodríguez	Plaza, Mondújar (Granada)	Riego	238
53	Don Paulino Martín Glión	Iglesia, Mondújar (Granada)	Riego	390
54 <b>5</b> 5	Doña Purificación Robles Sánchez Don Faustino Molina Roldán	Molino, 14, Mondújar (Granada) Aljibe, Mondújar (Granada)	Cereal y riego Riego	1.502 440
56	Don Damián Martín Gijón	Huertos, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	608
57	Don José Vázquez Puerta	Puentezuela, 33, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	1.171
58 58	Don Antonio Machado Ruiz Doña Trinidad Martin Rodríguez	Era Piedra, Mondújar (Granada) Encrucijada, 13, Mondújar (Granada)	Riego Cereal y riego	125 1.182
59	Don Antonio Soto Espejo	Plaza, 2, Murcha (Granada)	Cereal y riego	376
60	Don Manuel Roldán Machado	Varela. 8, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	177
61 62	Don Aureliano Robles Ruiz Don Antonio Machado Tapia	Moraleda, Mondújar (Granada) Doctor Rején, 5, Padul (Granada)	Cereal y riego Cereal y riego	344 59
<b>6</b> 3	Don Antonio Iháfiez Gijón	Varela, Mondújar (Granada)	Cereal y riego	376
<b>64</b>	Don German Maldonado Tapia	Plaza, Talara-Lecrin (Granada)	Cereal y riego	481
65 66	Doña Rosario Rodríguez Collante Viuda don Manuel Sánchez Collante.	Plaza, Talara-Lecrin (Granada) Carretera de Granada, Lecrin (Granada).	Cereal y riego	1.370 143
67	Don José Sánchez Collanto	La Cañota, Lecrin (Granada)	Cereal y riego	2.120
68 69	Viuda don Manuel Sánchez Collante.	Carretera de Granada, Lecrin (Granada).	Riego	38
70	Don Germán Maldonado Tepia Pon Bamón López Carmona	Plaza. Talara (Granada) Purisima, 10. Talara-Lecrin (Granada)	Riego Secano	824 767 y 195
71	Don José Machado Flores	Purisima, Talara-Lecrin (Granada)	Secano y regadio	2.819 y 65
72 73	Don Manuel Ortega Guzman	Capitán Cortes, s/n, Talara-Lecrin (Gra.),	Secano y regadio	1.608
74	Don Antonio Urquiza Puerta Don Bamón Flores Lóvez	Purisima, 2, Talara-Lecrin (Granada) Purisima, Talara (Granada)	Cereal y riego   Riego	508 428
	Don Antonio Ibáfiez Gitón			

Número de orden	Nombre y apellidas	Domicilio	Clase de terreno	Superficie afectada (metros cuadrados)
	Don Fernando Gijón Soto	Postsine Mandálou (Curando)	D1	
77	Don Gabino Martin Padial	Purísima Mondújar (Granada)	Riego	123
78	Herederos don José Rodríguez Puerta.	Fuerte, 9. Chite (Granada)	Sec. y monte alto.	2.094
79		Reyes Católicos, 40, 2.°-D3, Granada	Riego	467
80	Don German Maldonado Tapia	Plaza, Talara (Granada) Gran Vía de Colón. 48. Granada	Riego Monte alto	5.500
81	Don Joaquín Robles Fraile		Sec. y monte bajo.	4.979
82	Don Gaspar Martin Carmona	Puentezuela, Talara-Lecrín (Granada)	Secano	1.476
83	Don Jesus Castillo Enrique	Santisima Trinidad, 4, Chite (Granada).	Secano	7 500
84	Don Antonio Martín Padial (arrendt.)	Plaza Gran Capitán, 3, 7.º F. Granada San Segundo 4. Chite (Granada)	Secano	7.503 7.508
84	Don Francisco Plaza Mesa		Secano	4.788
85	Don Salvador Plaza Mesa	Real, 27, Béznar (Granada)	Secano	1.561
86	Don Moisés Galvín Romera	Real, 27, Béznar (Granada)	Secano	868
87	Don Gabriel Morilla Gijón	Real, Béznar (Granada) Real, 17. Béznar (Granada)	Secano y regadio	3.352
88	1		Sec. y monte alto.	558
89	Don Eduardo Alarcón Tapia	Real, Béznar (Granada)	Sec. y monte alto.	10.505
90	Don Juan Alarcon Alarcon Don Antonio Muñoz Ríos	Real, 92 Béznar (Granada)	Regadio	543
91	Doña Encarnación Gómez Gijón	Real, 13, Béznar (Granada)	Riego	484
92	Don Juan Moya Gómez	Real, Béznar (Granada)	Regadio	675
93		Real, Béznar (Granada)	Secano y riego	8.519
94	Doña Francisca Alarcón Tapia (menor) Doña Encarnación Gijón Alarcón	Real, 37, Béznar (Granada)	Riego	2.571
95	Don Adolfo Martin Sánchez	Real, Béznar (Granada)	Secano	2.696
96	Doña Dolores Alarcón Alarcón	Real, 19, Béznar (Granada)	Secano y regadio	1.018
97	Heredr. dona Antonia Roldán Martín.	San Antón, 3, Béznar (Granada)	Secano	858
98	Don Manuel Robles Valero	San Antón, 3, Béznar (Granada)	Riego	1,419
99	Don Francisco Robles Valero	Jarita, 13, Béznar (Granada)	Riego	1.021
100 <b>10</b> 1	Doña María Alarcón Tapia	Real, 72. Béznar (Granada) Real, 37. Béznar (Granada)	Riego	970
	Don Manuel Morilla Maldonado	Real, 34. Béznar (Granada)	Riego	224
102 103	Don José Vizcaíno Tapia	Real Béznar (Granada)	Riego	1.252
104	Don Antonio González Estudillo	Javita, 1. Béznar (Granada)	Riego	1.001
105	Don Miguel Quirante Morilla	Parra, s/n., Béznár (Granada)	Secano y casa	4 645 y 16
106	Don Antonio Gijón Gardón	Murcia, Armilla (Granada)	Riego	497
107	Don Antonio González Estudillo	Javita, 1. Béznar (Granada)	Riego	2 <b>8</b> 3
108	Don José Gijón González	San Antón, 6, Béznar (Granada)	Riego	549
109	Don José Antonio López Garvín	Calvario, 3. Béznar (Granada)	Riego	472
110	Don Cayetano Tapia Real	Barrio Javita. 29. Béznar (Granada)	Riego	1.375
111	Don Juan Vizcaino Tapia	Real, 80. Béznar (Granada)	Riego	3 670
112	Don Nicolás Tapia Aguilera	Real, 12. Béznar (Granada)	Secano	1.472
113	Doña Cristina Tapia Aguilera	Real, 33. Béznar (Granada)	Secano y baldío	1.732
114	Don Manuel Río Alarcón	Real, 22, Béznar (Granada)	Secano	1.726
115	Heredr doña Antonia Roldán Martín.	Real, 39 Béznar (Granada)	Secano	70
116	Heredr, doña Antonia Roldán Martín.	Real, 39, Béznar (Granada)	Secano y riego	1.274
110	Tiorear, doing rinionia riordair Mariani.		Casa	33
117	Doña Dolores Morales Roldán	Real, 42 Béznar (Granada)	Riego, casa v ruina	779, 198 y 25
118	Don Nicolás Tapia Aguilera	Real, 42 Béznar (Granada)	Riego	621
119	Don Miguel Robles Galvin	Facultad de Medicina, Residencia Gradua-	<u> </u>	
		dos, Granada	Riego	958
120	Don José Atienza Muñoz	Plaza, 4 Béznar (Granada)	Riego	1.095
1 <b>21</b>	Don Juan A. Robles Morales	Real, 70. Béznar (Granada)	Riego	3.617
	1		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

## **MINISTERIO** DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 20 de febrero de 1984 por la que se 14321 dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo sobre el recurso de apelación relativo a deregación de convalidaçión de títulos de Odontólogos.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso administrativo, que en grado de apelación ha interpuesto el Abogado del Estado contra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Audiencia Nacional, referente a denegación en España de la incorporación de los títulos de Odontólogos, obtenidos en la República Argentina, la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en fecha 11 de junio de 1983, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el Abogado del Estado, en representación de la Administración, por el Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, como coadyuvante, y por doña Magdalena María Ferández Vaccaro, como apelante, con-tra la sentencia dictada por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrtivo de la Audiencia Nacional de fecha 7 de junio de 1981, a que estos autos se contrae, debemos confirmar la misma en todos sus extremos; todo ello, sin hacer expresa condena en cuanto a las costas de este recurso de apelación.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 20 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico.

ORDEN de 16 de marzo de 1984 por la que se 14322 modifican centros públicos de Educación General Básica y Preescolar en las provincias de Albacete, Avila, Badajoz, Baleares, Cáceres, Ciudad Real, Huesca, Madrid, Salamanca, Segovia, Toledo, Va-lladolid y Zaragoza.

Ilma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-

nma. Sra.: Vistos los expedientes y las correspondientes pro-puestas e informes de las Direcciones Provinciales del Depar-tamento e Inspección de Educación Básica del Estado, Teniendo en cuenta que en todos los documentos se justi-fica la necesidad de las variaciones en la composición actual de los centros públicos de Educación General Básica y Preescolar.

Este Ministerio ha dispuesto:

Modificar los centros públicos que figuran en el anexo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 16 de marzo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario, José Torreblanca Prieto.

Ilma. Sra. Directora general de Educación Básica.